

**PARA POSTULANTES MUJERES A GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN
Y/O MUJERES QUE QUIERAN OFRECERSE COMO TUTORAS,
REFERENTES AFECTIVAS Y/O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO PARA
M.C.M.**

El Juzgado de Familia n°2 de Pilar -Departamento Judicial San Isidro-, sito en calle 12 de Octubre intersección Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, **convocan a postulantes mujeres a guardas con fines de adopción y/o a mujeres que quieran ofrecerse tutoras, referentes afectivas y/o figuras análogas de cuidado** para M.C.M. nacida el día 8 de marzo de 2003.

M.C. es una adolescente sana, alegre, comunicativa. Cursa el colegio secundario. Le gustaría estudiar peluquería o manicuría porque le interesa todo aquello que tenga relación con la estética. Expresa su deseo de ser incluida en un proyecto adoptivo monoparental femenino, que le brinde "cuidado, protección, que la entienda, que se ría con ella y la saque a pasear".

Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse con el mencionado Juzgado a los teléfonos 0230-4427549/4426550 o al citado Registro a los números 0221-410-4400, internos 56299 o 42897 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar. utilizando el formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>